



ACTA A2020/000158-2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Consejería de la Presidencia, siendo las 09:35 horas del día 17 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús Blanco Martínez
Coordinador de Servicios de la Secretaría General.

ASESORÍA JURÍDICA

D. Mariano Arribas Serrano
Letrado de la Asesoría Jurídica.

INTERVENCIÓN DELEGADA

D. Jorge González Osset
Interventor Delegado.

VOCAL

D.ª Raquel Gallego Martín
Jefa de Servicio de Asuntos Económicos.

VOCAL

D.ª Ortensia Ucha Fernández
Técnico del Servicio de Personal y Régimen Interior.

SECRETARIO

D. José Antonio Juez Sáez
Técnico del Servicio de Asuntos Económicos.

Orden del día

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Calificación de la documentación aportada por la empresa como subsanación, previo requerimiento.
3. Valoración ofertas admitidas.
4. Clasificación de ofertas.
5. Propuesta de adjudicación.
6. Requerimiento de documentación previo a la adjudicación.

Lugar de celebración

Consejería de la Presidencia. Edificio H. Despacho 007 (Servicio de Asuntos Económicos).

Suministro

Objeto del contrato: Suministro de “pellets” como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en el recinto donde se encuentra la Sede de la Consejería de la Presidencia, sitas en calle Santiago alba, 1, de Valladolid.

Clave expediente: A2020/000158.

La Mesa de contratación siguiendo el orden del día

Expone

La presente sesión tiene como objeto la aprobación del Acta de la Sesión A2020/000158-1, la apertura del archivo electrónico correspondiente a la documentación electrónica presentada por la empresa COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L., para la subsanación, requerida electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a propuesta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Así mismo, se procede a la valoración de las ofertas presentadas, a su clasificación, a proponer la adjudicación del contrato y al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los



candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

La Mesa de Contratación, siguiendo el orden del día, realiza las siguientes actuaciones:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Tras dar lectura al Acta de la Sesión anterior, A2020/00158-1, celebrada el 16/10/2019, la Mesa de Contratación acuerda su aprobación.

2. Calificación de la documentación aportada por la empresa COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. como subsanación,

La mercantil referida aporta, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación solicitada (Anexo 1 del PCAP), por lo que la Mesa de Contratación considera que la subsanación de la documentación ha sido realizada conforme a lo establecido en el PCAP y, como consecuencia de ello, es admitida como licitadora.

3. Valoración de las ofertas admitidas.

Realizada la apertura del archivo electrónico cuya presentación han realizado las empresas mediante sistema telemático, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), y constatado por la Mesa de Contratación que el referido archivo electrónico se encontraba en estado de cerrado, procediéndose a su descifrado, comprobando, en todo momento, la integridad e identidad de las referidas ofertas, con el siguiente resultado:

- **Licitador: COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L. (B86253374).**

A) OFERTA ECONÓMICA:

Producto	Precio unitario ofertado sin IVA (€)	Precio unitario total con IVA
PELLETS	185 €/tonelada	223,85 €/tonelada

La oferta económica cumple los requisitos establecidos en el PCAP

B) DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA:

Reducción, en cuanto a un pedido ordinario, del plazo máximo de entrega de DOS días hábiles a UNO, sin cargo de sobreprecio por unidad de combustible:

<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------------------	-----------------------------

- **Licitador: CARBÓN VERDE ENERGÍA, S.L. (B24624942).**

A) OFERTA ECONÓMICA:

Producto	Precio unitario ofertado sin IVA (€)	Precio unitario total con IVA
PELLETS	188,99 €/tonelada	229,89 €/tonelada

La oferta económica cumple los requisitos establecidos en el PCAP

B) DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA:

Reducción, en cuanto a un pedido ordinario, del plazo máximo de entrega de DOS días hábiles a UNO, sin cargo de sobreprecio por unidad de combustible:

<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------------------	-----------------------------

A continuación, la Mesa de Contratación procede a **valorar las ofertas** realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación y ponderación contenidos en el Anexo nº 4 del PCAP.



<i>COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L</i>	
Criterio	Puntuación
OFERTA ECONÓMICA	90,00
DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA	10,00
Total	100,00

<i>CARBÓN VERDE ENERGÍA, S.L.</i>	
Criterio	Puntuación
OFERTA ECONÓMICA	79,74
DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA	10,00
Total	89,74

4. Clasificación de las ofertas.

Tras la valoración realizada por la Mesa de Contratación, y no siendo necesario aplicar los criterios de desempate establecidos, esta acuerda clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas:

LICITADOR	CLASIFICACIÓN
<i>COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L</i>	1
<i>CARBÓN VERDE ENERGÍA, S.L.</i>	2

Las características y ventajas determinantes de la oferta realizada por la mercantil *COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L.*, de haber obtenido la máxima puntuación al aplicar los criterios objetivos de valoración automática señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, son las que se indican a continuación:

Ha realizado la mejor oferta económica obteniendo la mayor puntuación (90 puntos) en este apartado, por lo cual, la puntuación total es superior en 10,26 puntos sobre el otro licitador.

5. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato "Suministro de 'pellets' como sustento de biocombustible de las calderas de biomasa situadas en las instalaciones del complejo de la sede de la Presidencia de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de la Presidencia, sitas en la Calle Santiago Alba nº 1 de Valladolid" –expte. A2020/000158–, a la empresa *COMBUSTIBLES GARBOSA S.L.*, con NIF B86253374, por un importe unitario de 223,85 € por tonelada (185,00 € + 38,85 € en concepto de IVA al 21%).

Esta propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación (artículo 157.6 LCSP).

6. Requerimiento de documentación previo a la adjudicación.

Una vez comprobado que la mercantil *COMBUSTIBLES GARBOSA, S.L.*, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) – certificado que consta como documentación del acto– que está debidamente constituida, se le requiere para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de la documentación relacionada en la cláusula 2.11.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que no figure inscrita en el mencionado registro. Y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente Acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Jesús Blanco Martínez.

José Antonio Juez Sáez